

**XLIX CAMPEONATO DE ASTURIAS DE INVIERNO PARA
CADETES, JUVENILES, SUB23 Y SENIOR
XI MEMORIAL PEPE MONTES
BASES DE COMPETICIÓN-INVITACIÓN**

AÑO 2016

Art. 1.- Organización.

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Campeonato corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias.

Art. 2.- Lugar, fecha y hora.

Lugar: Embalse de Santa Cruz de Trasona – Corvera de Asturias

Fecha: 27 y 28 de febrero de 2016

Horario:

Día 1: Pruebas clasificatorias desde las 09:00 horas hasta su terminación.

Día 1: Pruebas del Campeonato de Asturias desde las 16:30 horas

Día 2: Pruebas del Campeonato de Asturias desde las 09.30 horas.

Día 1:

Mujer Cadete A y B Kayak	16:30 horas
Mujeres Cadete A y B Canoa	16:32 horas
Hombre Cadete A y B Canoa	17:10 horas
Mujer Junior Kayak	17:50 horas
Mujer Junior Canoa	17:52 horas
Hombres Cadete A y B Kayak	18:30 horas

Día 2:

Hombres Junior Canoa	09:30 horas
Hombres Junior Kayak	10:10 horas

Mujeres Sub-23 y Seniors Kayak	10:50 horas
Mujeres Sub-23 y Senior Canoa	10:52 horas
Hombres Sub -23 y Seniors Canoa	11:30 horas
Hombres Sub-23 Kayak	12:10 horas
Seniors Kayaks	12.45 horas

Art. 3.- Categorías y Modalidades.

KAYAKISTAS: Hombres y Mujeres Senior, Sub-23, Junior y Cadetes. K-1

CANOÍSTAS: Hombres y Mujeres Senior, Sub-23 Junior y Cadetes. C-1.

Art. 4.- Distancias.

A) Prueba clasificatoria:

Se efectuará sobre 2.000 m. contra-reloj de manera individual, según sorteo, para su clasificación para el Campeonato y su colocación en salidas en el mismo.

B) Campeonato de Asturias:

Kayakistas Hombres Senior:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Kayakistas Hombres Sub-23:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Kayakistas Hombres Junior:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Kayakistas Hombres Cadetes:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Kayakistas Mujeres Senior:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Kayakistas Mujeres Sub-23:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Kayakistas Mujeres Junior:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Kayakistas Mujeres Cadetes:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Canoístas Hombres Senior:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Canoístas Hombres Sub 23:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Canoístas Hombres Junior:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Canoístas Hombres Cadetes:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.

Canoístas Mujeres Senior:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Canoístas Mujeres y Sub-23:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Canoístas Mujeres Junior:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.
Canoístas Mujeres Cadetes:	5.000 m. 2 vueltas larga y 2 cortas.

Art. 5.- Comité de Competición del Campeonato.

Según lo estipulado en el Reglamento General y Técnico de Competiciones de la R.F.E.P.

Art. 6.- Jueces del Campeonato.

Serán designados por el Comité Técnico de Árbitros de la F.P.P.A.

Art. 7.- Participación e Inscripción.

Estos Campeonatos están abiertos a la participación de los palistas de las categorías que se detallan en el artículo 3.

1. Para que un Club pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:
 - a) Que el Club se encuentre en posesión de licencia en vigor, expedida por la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias, u otra comunidad autónoma, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para este Campeonato.
 - b) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo mayor de edad, en posesión de licencia en vigor.
 - c) Que el club se encuentre al corriente de pago con la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias al cierre de inscripción detallado en el presente reglamento.
 - d) El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en este Campeonato.
2. Para que un palista pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:
 - a) Los palistas pertenecientes a los Clubes que reúnan las condiciones expresadas en los apartados anteriores, deberán estar provistos de

licencia de competición de 2016, expedida por la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias o la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la fecha de cierre de inscripción de este Campeonato.

Cada club podrá inscribir, como titulares, en este Campeonato el número de palistas y embarcaciones que considere oportuno.

Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares no podrán participar.

Ninguna de las pruebas que forman este campeonato tiene validez si no toman la salida, al menos, tres embarcaciones de dos clubs diferentes.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la F.P.P.A., antes de las 13:00 horas del miércoles 24 de febrero de 2016

Es obligatorio hacerlas en los impresos que se adjuntan.

La remisión a la F.P.P.A. deberá hacerse por correo electrónico: faspiraguismo@gmail.com El correo electrónico en esta F.P.P.A. en la fecha y hora indicada, es decir, antes de las 13:00 horas del miércoles 24 de febrero de 2016, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la F.P.P.A. con posterioridad a la hora y fecha indicada.

Las inscripciones se deberán realizar a máquina o en letra de imprenta, haciendo constar el nombre y los dos apellidos de los palistas, así como el número licencia y demás requisitos que se piden en las mismas.

Un palista sólo puede participar en su categoría o en la inmediata superior. Excepto los cadetes que solo pueden participar en su categoría.

Aquellos palistas inscritos que no participen, y que no hayan anulado su inscripción, penalizarán con 40 puntos para todas las categorías.

Art. 8.- Prueba clasificatoria.

- a) Se realizará una prueba clasificatoria para todas las categorías y modalidades **cuya inscripción supere los 40 inscritos.**
- b) **Para las categorías y modalidades cuya inscripción sea igual o inferior a 40 inscritos, se clasificarán automáticamente para el Campeonato de Asturias de 5.000m. El orden de salida será aleatorio.**
- c) La prueba clasificatoria consistirá en realizar un control individual de 2.000 m. contra-reloj, según un sorteo, quedando clasificados para participar en este

Campeonato los 40 primeros clasificados en cada categoría y modalidad, siempre que entren dentro del cierre de control. (Salidas cada 30 segundos).

- d) La clasificación de cada palista en la prueba clasificatoria determinará el puesto de salida en el Campeonato de Asturias.
- e) Aquellos palistas inscritos que no participen, y que no hayan anulado su inscripción, penalizarán con 40 puntos para todas las categorías.

Art. 9.- Salidas.

Las salidas serán dadas por el Juez correspondiente en el siguiente orden y horario:

a) Prueba clasificatoria:

Sábado 27 de febrero de 2016

- | | |
|-----------------------------------|-------------|
| 1. Mujeres Cadete Kayak | 09:00 horas |
| 2. Mujeres Cadete Canoa | |
| 3. Hombres Cadetes Canoa | |
| 4. Mujeres Júnior Kayak | |
| 5. Mujer Júnior Canoa | |
| 6. Hombres Júnior Canoa | |
| 7. Hombres Cadetes Kayak | |
| 8. Hombres Júnior Kayak | |
| 9. Mujeres Sub-23 y Senior Kayak | |
| 10. Mujer Sub-23 y Senior Canoa | |
| 11. Hombres Sub-23 y Senior Canoa | |
| 12. Hombres Sub-23 y Senior Kayak | |

****Los horarios se podrán modificar en función al número de inscritos por cada categoría y modalidad.***

b) Campeonato de Asturias:

Sábado 27 de febrero de 2016

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| 1. Mujer Cadete A y B Kayak | 16:30 horas |
| 2. Mujeres Cadete A y B Canoa | 16:32 horas |

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| 3. Hombre Cadete A y B Canoa | 17:10 horas |
| 4. Mujer Júnior Kayak | 17:50 horas |
| 5. Mujer Júnior Canoa | 17:52 horas |
| 6. Hombres Cadete A y B Kayak | 18:30 horas |

Domingo 28 de febrero de 2016

- | | |
|-----------------------------------|-------------|
| 1. Hombres Júnior Canoa | 09:30 horas |
| 2. Hombre Júnior Kayak | 10:10 horas |
| 3. Mujeres Sub23 y Seniors Kayak | 10:50 horas |
| 4. Mujer Sub-23 y Senior Canoa | 10:52 horas |
| 5. Hombres Sub 23 y Seniors Canoa | 11:30 horas |
| 6. Hombres Sub 23 | 12:10 horas |
| 7. Seniors Kayak | 12.45 horas |

La línea de salida estará dividida por sectores de palistas ordenadores correlativamente, habiendo un árbitro alineador en casa sector.

Los competidores que no se encuentren puntualmente en la línea de salida portando la tarjeta de federado, la pala, dorsal y tablilla correspondiente, sea cual sea el motivo, quedarán automáticamente descalificado.

El horario, orden de salida y fusión de salidas de varias categorías, podrá ser aprobado en reunión de Jefes de Equipo.

Art. 10.- Equipo Técnico.

Embarcaciones:

Todas las embarcaciones deben ir provistas obligatoriamente de las medidas de seguridad necesarias y cumplir con las normas de pesos y medidas especificadas en el Reglamento de Aguas Tranquilas de la R.F.E.P.

Además han de llevar un sistema de fijación de la tablilla al porta-tablillas, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo).

Palistas:

Los palistas cumplirán lo preceptuado en los Reglamentos de la R.F.E.P.

Además de la embarcación y la pala, los palistas participantes, deberán llevar el dorsal y la tablilla durante toda la competición. El número de la tablilla y el del dorsal, obligatoriamente tiene que ser el mismo y han de ser perfectamente legibles desde la posición de los jueces y de acuerdo a las medidas establecidas en los reglamentos de competición de la R.F.E.P.

En el momento de acceder los palistas al agua se realizará un control de licencias y uniformidad, así como uno de embarcaciones por el Árbitro correspondiente, por lo que será obligatorio que todos los palistas lleven visible su licencia, dorsal, tablilla y equipamiento correspondiente.

Será obligatorio el uso de chaleco salvavidas Homologado en la categoría de CADETE

A efectos de identificación, el Juez Árbitro podrá solicitar, en cualquier momento, junto a la licencia de competición, el DNI., carné de conducir, pasaporte u otro documento que acredite de la personalidad del palista.

Art. 11.- Pesaje y control de embarcaciones.

Se seguirán las normas establecidas en el Reglamento de aguas tranquilas de la RFEP.

Un número de embarcaciones, de acuerdo con la decisión del Comité de Competición, seleccionadas al azar, deberán pasar el control de embarcaciones antes o después de cada prueba.

Art. 12.- Campo de Regatas.

La organización informará en la reunión de delegados el recorrido instalado en el campo de regatas.

Art. 13.- Puntuación y penalización.

a) Prueba clasificatoria:

Los palistas que no entren dentro del cierre de control en la prueba clasificatoria, no podrán participar en la siguiente fase de este Campeonato y su Club será penalizado con 20 puntos para todas las categorías.

El Tiempo de cierre de control para esta prueba clasificatoria de 2000 m, contando desde el primer clasificado, será: de DOS MINUTOS para todas las categorías

b) Campeonato de Asturias:

Al final de cada prueba, sobre el tiempo del primer clasificado en cada categoría y modalidad, existirá un cierre de control a efectos de puntuación.

Las embarcaciones que lleguen a meta después del tiempo de cierre de control, no puntuarán.

El tiempo máximo para el cierre de control será de UN MINUTO por Km. de recorrido para todas las categorías.

En las maniobras de alineación, el palista que no cumpla las órdenes dadas por el Juez Alineador, recibirá un aviso y será penalizado su Club con 10 puntos. En el caso de que infrinja de nuevo y reciba un segundo aviso, será penalizado con 2 minutos y su Club será penalizado con 20 puntos acumulables a los 10 puntos primeros, si recibiera un tercer aviso, sería excluido de la carrera.

c) Puntos por categorías:

El 1º sumará 100 puntos más 10 de bonificación.

El 2º sumará 99 puntos más 6 de bonificación.

El 3º sumará 98 puntos más 3 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

Puntuarán todas las embarcaciones de un mismo club en cada una de las pruebas que componen la competición siempre que entren dentro del cierre de control

En caso de empate en alguna prueba de esta competición, se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

Art. 14.- Clasificación por Clubes.

La clasificación de los clubes se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos por los palistas de cada Club, descontando las posibles penalizaciones.

Art. 15.- Títulos.

Los títulos que se disputarán en el Campeonato de Asturias de Invierno por clubes e Individual, sólo serán otorgados aquellos cuya licencia es expedida por la Federación de Piragüismo del Pdo de Asturias, y son los siguientes:

Club Campeón de Asturias de Invierno.

Club Subcampeón de Asturias de Invierno.

Club 3^{er}. Clasificado de Asturias de Invierno.

Palista Campeón de Asturias de Invierno en cada una de las categorías y modalidades.

Palista Subcampeón de Asturias de Invierno en cada una de las categorías y modalidades.

Palista 3er. clasificado de Asturias de Invierno en cada una de las categorías y modalidades.

Art. 16.- Trofeos.

Los Clubes Campeón, Subcampeón y tercer clasificado, recibirán trofeo.

Los palistas Campeones de Asturias de Invierno en cada una de las Categorías y Modalidades, recibirán una medalla dorada, plateada los Subcampeones y bronceada los que ocupen el tercer puesto.

Art. 17.- Recogida de trofeos.

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo del Club al que representan.

En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

Art. 18.- Reclamaciones.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un equipo, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos

Después de darse a conocer las clasificaciones o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de 20 €. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art 19.- Dorsales.

Los asignados a cada club por la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias.

Art. 20. Modificación, cambios de inscripciones y retirada de documentación.

Se realizarán el viernes día 26 de febrero de 17.00 horas a 19:00 horas, no admitiéndose ningún cambio posteriormente.

Art. 21.- Reglamentación.

El Campeonato de Asturias de Invierno, se regirá en todos sus aspectos por las bases de competición establecidas en esta Invitación y en los casos no previstos, por los Reglamentos de aguas tranquilas y general y técnico de la R.F.E.P

Art. 22.- Otras normas.

La F.P.P.A. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este Campeonato, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José Antonio Modino Turienzo